



## Términos de referencia AT06-2020

### Llamado a aspirantes para conformar lista de prelación para ocupar cargos de aplicador/encuestador/entrevistador/observador (por producto)

#### 1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

#### 2. Objetivos de la contratación y actividades principales

A partir de este llamado el INEEEd busca conformar **listas de prelación con vigencia de dos años** para ocupar cargos de aplicadores/encuestadores/entrevistadores/observadores para futuros proyectos a realizar en la institución.

El aplicador/encuestador/entrevistador/entrevistador será responsable de la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd.

Para ello tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) asistir a la capacitación que se llevará a cabo en las oficinas del INEEEd;
- ii) trasladar y resguardar los materiales que serán entregados en las oficinas del INEEEd;
- iii) realizar la entrevista/encuesta/aplicación/observación de los instrumentos diseñados por el INEEEd en las fechas y lugares acordados con el coordinador o el supervisor de campo, resguardando su confidencialidad;
- iv) completar la planillas de control de las aplicaciones/encuestas/entrevistas/observaciones en una plataforma electrónica

(u otro instrumento) de seguimiento del campo y la rendición de los gastos de campo;

- v) devolver al INEEEd, mediante los mecanismos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, el material y los medios electrónicos que le serán entregados para la realización del campo.

### **3. Perfil**

Buscamos estudiantes y egresados de nivel terciario con experiencia en aplicación de instrumentos de recolección de información, de todos los departamentos del país. Deberán tener buenas capacidades de comunicación y de trabajo en equipo.

### **4. Requisitos excluyentes**

1. Ser estudiante o egresado de nivel terciario o universitario de todas las orientaciones.
2. Disponibilidad para acudir a las jornadas de capacitación.
3. Disponibilidad para trabajar en horario completo durante el proceso de aplicación.
4. Experiencia en aplicación en al menos un operativo de campo, ya sea en encuestas, entrevistas, observación, etc.

Se valorará:

- experiencia previa en aplicaciones de relevamiento de datos, especialmente dentro del sistema educativo;
- disponibilidad para realizar viajes dentro del territorio nacional a departamentos que no sean de residencia en caso de que el INEEEd necesite cubrir vacantes;
- manejo de herramientas informáticas y manejo de internet (Excel, drive, etc.).

### **5. Presentación de postulaciones**

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), el cual tendrá carácter de declaración jurada.

Además de datos personales, en el formulario se le solicitará:

- a) Currículum vitae ajustado a estos TDR y con una extensión máxima de 2 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
- b) Escolaridad de nivel terciario que acredite lo informado en el formulario con independencia de que haya finalizado el ciclo.
- c) Departamento de residencia: para todos los efectos el departamento declarado como de residencia será el punto de partida para todos los destinos planificados en las tareas asignadas lo cual afectara los gastos de trabajo en campo.
- d) Disponibilidad para trasladarse en el territorio nacional.

**El plazo para enviar las postulaciones vence el jueves 20 de agosto.**

## 6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en dos etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.
- II. Preselección. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
  - a) formación de grado (avance en la carrera) (hasta 35 puntos)<sup>1</sup> y
  - b) especificidad de la experiencia previa en aplicación en operativos de campo (hasta 40 puntos).

Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos. El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección los postulantes que superen los 45 puntos.

- III. Entrevista grupal. Se entrevistará a aquellos postulantes que hayan superado los 45 puntos en total, de acuerdo al siguiente procedimiento de prelación:
  - a) se elaborará una lista de prelación por departamento de los postulantes que hayan pasado la anterior etapa de evaluación, y
  - b) las listas de prelación por departamento serán independientes entre sí.

**El INEEEd se reserva el derecho de asignar a los postulantes zona y cantidad de casos de acuerdo a las necesidades del proyecto.**

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos y tendrá un carácter excluyente.

## 7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: Se prevé un contrato por producto, con dedicación en el territorio nacional. Se aclara que la relación con el INEEEd no será en ningún caso de carácter laboral permanente.

Lugar de trabajo: El aplicador deberá poseer disponibilidad para acudir a las instancias de capacitación de manera presencial en las oficinas del INEEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo) y para realizar las aplicaciones en el territorio nacional en el departamento o los departamentos en los que se postuló.

Período de trabajo: La duración máxima del contrato dependerá de los requisitos del

---

<sup>1</sup> La escolaridad se toma en cuenta en este punto.

INEEd para cada campo.

Dedicación horaria: Deberá cumplir en fecha con lo solicitado y asistir a las capacitaciones indicadas.

Remuneración: Se abonará a cada aplicador/encuestador/entrevistador/observador por cada producto aprobado dependiendo del proyecto para el que se lo convoque.

**Las listas de prelación generadas en el presente llamado tendrán una vigencia de 2 años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)